

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1100/2009, de 15 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden EDU/785/2009, de 1 de abril, («B.O.C. y L.» de 8 de abril de 2009), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

RESUELVO

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en se produzcan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de mayo de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Apellidos y Nombre: Soto Esteban, Susana María.

Centro Directivo: D. G. de Recursos Humanos.

Código R.P.T.: 51185.

Denominación del puesto: Técnico Asesor.

Grupo: A1A2.

Nivel: 25.

Complemento específico: 15.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

ORDEN EDU/1101/2009, de 15 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden EDU/781/2009, de 31 de marzo, («B.O.C. y L.» de 7 de abril de 2009), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, y en uso de las atribuciones que me confiere el

artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

RESUELVO

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en se produzcan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de mayo de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Apellidos y Nombre: De la Viuda Linares, Sara.

Centro Directivo: D.G. de Formación Profesional.

Código R.P.T.: 51239.

Denominación del puesto: Técnico Asesor.

Grupo: A1.

Nivel: 25.

Complemento específico: 13.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/1106/2009, de 12 de mayo, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los Grupos/Subgrupos A/A1 y B/A2 de los Cuerpos Superior y de Gestión de la Administración y de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Inspectores de Consumo, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden ADM/1752/2008, de 19 de septiembre.

Por Orden ADM/1752/2008, de 19 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 199, del 15 de octubre, fue convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los Grupos/Subgrupos A/A1 y B/A2 de los Cuerpos Superior y de Gestión de la Administración y de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Inspectores de Consumo, en la Administración de Castilla y León.